

EXTREMADURA

El Acuerdo sobre interinidades se aplicará en la convocatoria de este año

EL ACUERDO sobre Interinidades de 11 de enero mejora considerablemente la gestión de las listas de interinos y las condiciones laborales, lo que viene a sumarse al cobro de los trienios conseguido a propuesta de CC.OO.

El nuevo acuerdo mejora las causas por las que se puede renunciar sin ser excluido de las listas, computa la baja por maternidad como tiempo de servicio, prevé la posibilidad de presentarse a las oposiciones de la especialidad de primaria de manera transitoria sin quedar excluidos de otras listas y amplía el baremo de méritos por antigüedad.

La nota de oposición será la mejor de las tres últimas convocatorias. Sin embargo los actuales componentes de las listas podrán conservar su nota hasta 2017 con el fin de que los mayores de 55 años puedan alcanzar la edad de jubilación sin cambios en este apartado.

Asimismo, contempla la posibilidad de poder presentarse en otras comunidades aunque se oferten plazas en Extremadura y la nota podrá mejorar, pero no servirá para incorporarse a una lista nueva. Todas estas mejoras se aplicarán en la convocatoria de este año.